

Madrid, 23 de septiembre de 1933.—El Director general, *Ocón*.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administrador principal de Gerona.

* * *

Por Orden ministerial fecha de hoy se nombra Subalterno de Correos, con el haber anual de 1.500 pesetas y con carácter interino, a D. Pedro Vizcaíno Polo García, destinándose a prestar servicio en la Estafeta de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Madrid, 26 de septiembre de 1933.—El Director general, *Ocón*.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administrador principal de Salamanca.

TRASLADO

Por Orden fecha de hoy se dispone que el Subalterno de Correos, con 1.500 pesetas de haber anual y con carácter interino, D. Juan Tapias Andorra, afecto a la Estafeta de Puigcerdá (Gerona), pase a continuar sus servicios en la Administración principal de Zaragoza, por donde percibirá haberes a partir del 1 de octubre próximo; plazo posesorio, ocho días.

Madrid, 25 de septiembre de 1933.—El Director general, *Ocón*.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administradores principales respectivos.

SERVICIOS POSTALES

Leyendas en las máquinas matasellos.

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director general, por acuerdo de esta fecha, se ha servido acceder a lo solicitado por D. Vicente Lambies, Alcalde de Valencia, para que se utilicen los rodillos de las máquinas matasellos de dicha capital con la propaganda siguiente, "Coma naranjas y alargará su vida", "Arroz, alimento de asimilación fácil", bajo las siguientes condiciones: que esta concesión se considere otorgada desde esta fecha y caducada a los seis meses, a contar de la misma; que corra de cuenta del expresado Ayuntamiento el suministrar a la Oficina de Correos de la expresada localidad el grabado del anuncio que se ha de insertar en el rodillo de la máquina matasellos de Valencia, como cualquier otro gasto que por tal operación se origine; que esta concesión no implique en manera alguna ingobernabilidad ni intervención en las operaciones postales por cuanto a ello se oponen diversos preceptos reglamentarios, y que lo preinserto se entienda sin perjuicio para los intereses del Fisco.

La presente concesión sólo tendrá efecto a la publicación de ésta en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES.

Madrid, 29 de septiembre de 1933.—El Gerente de los Servicios postales, *G. Morillas*.

TELECOMUNICACIÓN

ADQUISICIONES, LOCALES Y MOBILIARIO

RECTIFICACIÓN

En el pliego de condiciones para el suministro, por subasta, de impresos telegráficos, telefónicos y Giro telegráfico, publicado en el D. O. núm. 2.737, fecha 30 de septiembre último, se ha consignado en la condición 15 de las generales y económicas que el abono ha de hacerse con cargo al capítulo XI del presupuesto, debiendo efectuarse con cargo al capítulo XVI del mismo.

Asimismo se ha consignado, por error, la fecha de 21 de marzo de 1933 correspondiente a la aprobación del Sr. Minis-

tro; debiendo rectificarse por la de 21 de septiembre de 1933.

Madrid, 2 de octubre de 1933.—P. El Director general, el Jefe de la Sección, *José Ortega*.

TRAFFICO INTERIOR

MOVIMIENTO DE ESTACIONES

Abiertas Arrigorriaga (Bilbao) y Palma del Río (Córdoba).

* * *

Reanuda servicio completo Ribadavia (Orense).

* * *

Clausuradas provisionalmente Zalamea la Serena (Badajoz) y Tremp (Lérida).